# CONSEJO COMUNITARIO "RIO PALO"

Resolución de Alcaldía Municipal No. 1722 de 2005 (Octubre 18)
Resolución 359 del 21 de Octubre del 2020 - Ministerio del Interior
NIT. 900.138101-4 - E-mail: consejocomunitarioriopalo@yahoo.com


Puerto tejada Cauca 21 abril 2025

**Doctor:**

**Guillermo Martínez Daza**
**Secretario General**
**Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas.**

**Asunto: Solicitud de adición y prórroga del contrato de prestación de servicios no. 1962-2024, derivado del proceso no. UARIV-cd-2024-900138101**

Cordial saludo;

Por medio del presente, yo Fredi Mulato, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal del Consejo Comunitario Rio Palo, solicito realizar prórroga del contrato de prestación de servicios no. 1962-2024, derivado del proceso no. UARIV-cd-2024-900138101, celebrado entre la Unidad Para La Atención Y Reparación Integral a Las Víctimas Y El Consejo Comunitario Río Palo, cuyo objeto es la prestación de servicios para apoyar el desarrollo de las Fases de Identificación, Alistamiento, Caracterización del Daño, Diseño y Formulación del Programa de Reparación Colectiva en los Sujetos de Reparación Colectiva de las comunidades negras que habitan en los municipios de Santander de Quilichao, Buenos Aires, Caloto, Corinto, Guachené, Padilla, Suárez, y Villa Rica, en el departamento del Cauca; lo anterior, teniendo en cuenta los siguiente:

**Motivo de la solicitud:**

Dado el contexto de seguridad actual en el norte del Cauca, que ha generado situaciones imprevistas y complejas, tales como el incremento de la violencia, amenazas, desplazamientos forzados y el control de las actividades territoriales por parte de grupos armados ilegales en la región, las condiciones para el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato se han

visto considerablemente afectadas. La situación de inseguridad, que afecta directamente la movilidad y el acceso a las comunidades en cuestión, ha generado retrasos significativos en el avance de las actividades programadas, y en algunos casos, ha dificultado la realización de las intervenciones de campo necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

Así mimo, los retrasos en los proceso contractuales de la entidades del estado y los diferentes cambios en el sector público, han imposibilitado la articulación con la entidades responsables de participar en la fase de caracterización del daño.

A este respecto, solicito la prórroga del Contrato No. 1962-2024, con el fin de poder culminar de manera efectiva y en las condiciones más adecuadas las fases de caracterización del daño, y el diseño y formulación del programa de reparación colectiva, dentro de los términos y objetivos acordados, pero con un plazo adicional que permita superar las dificultades generadas por las condiciones de seguridad actuales.

**Justificación:**

La situación de seguridad en los municipios mencionados se ha visto gravemente afectada por la violencia y los enfrentamientos entre grupos armados ilegales, en especial disidencias de las FARC y otros actores ilegales involucrados en actividades de narcotráfico y minería ilegal. Según reportes de la Defensoría del Pueblo, se ha documentado un aumento de las amenazas y desplazamientos forzados en los municipios de Santander de Quilichao, Caloto, Corinto, y Villa Rica, lo que ha generado condiciones de inseguridad que afectan directamente el trabajo de campo necesario para avanzar en las fases de como lo es la caracterización de daños. Además, el número de víctimas y los desplazamientos forzados en estas localidades han sido constantes en el año 2024, lo que retrasa el acceso a las comunidades y la recolección de información necesaria para las actividades programadas.

Específicamente, la presencia de grupos armados como el Frente Jaime Martínez, las

disidencias del Estado Mayor Central y la influencia de otros actores armados ilegales, ha impedido la normalización de la movilidad en algunas de estas zonas. El aumento de los enfrentamientos y el uso de explosivos en áreas rurales también ha complicado la ejecución de las actividades de campo, ya que las comunidades afectadas no han podido participar de manera segura en los procesos establecidos.

A pesar de los esfuerzos desplegados por las autoridades territoriales para garantizar la seguridad, la situación sigue siendo crítica, lo que ha generado retrasos en la recopilación de la información necesaria para el diseño y la formulación del programa de reparación colectiva. Por lo tanto, solicitamos una prórroga del contrato para garantizar que las actividades sean realizadas en un ambiente seguro y en el plazo adecuado, contribuyendo así a un proceso de reparación integral efectivo para las comunidades.

Así mismo, se espera que durante este tiempo se logre articular de forma efectiva con las institucionalidades involucradas en las fases pendientes por desarrollar, lo que garantizara un adecuado desarrollo de cada una de las actividades,
Con base en lo anterior, y considerando la relevancia de asegurar la correcta ejecución de este proyecto en beneficio de las comunidades afectadas, solicito respetuosamente la prórroga del contrato por un periodo adiciona, hasta el 30 de junio 2025, para dar cumplimiento cabal al objeto del contrato.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información adicional que pueda ser requerida para proceder con la modificación del contrato.

**Anexos:**
Cronograma de actividades ajustado.

| CRONOGRAMA FASE DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO EN EL MARCO DEL CONVENIO 1962 2024 ENTRE UARIV Y CONSEJO COMUNITARIO RÍO PALO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **JORNADAS DE LA FASE** | **CONTENIO** | **PRODUCTO** | **FECHA** | **META** |
| **Instalación de la consulta previa** | 1. Jornada de instalación de la consulta previa (una por cada Sujeto de Reparación Colectiva) | 1. Acta de instalación de la consulta previa en el formato del Ministerio del Interior (Un acta por cada Sujeto de Reparación Colectiva) | 9 y 10 de mayo 2025 | Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio |
| **JORNADA 1** | 1. Aplicación de herramientas de Caracterización del Daño | 1. Informe detallado de la primera jornada de dos días, realizado por los profesionales del convenio, el que incluya listados de asistencia y registros fotográfica donde se sistematicen las herramientas de al menos dos atributos (1.Proyecto colectivo - 2. Prácticas Colectivas). | 14 y 15 de mayo 2025 | Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Elaboración de la sistematización de herramientas de la primera jornada de Caracterización del Daño en el formato de Informe detallado (Realizada por los profesionales del convenio teniendo en cuenta el producto a entregar de la jornada 1, un informe por cada Sujeto de Reparación Colectiva) | | | 16 y 17 mayo 2025 | Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio |
| Revisión de los informes detallados de la primera jornada entregados por los profesionales del convenio (UARIV) | | | 18 al 21 de mayo 2025 | Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio |
| **JORNADA 2.** | 1. Aplicación de herramientas de Caracterización del Daño | 1. Informe detallado de la segunda jornada de dos días, realizado por los profesionales del convenio, el que incluya listados de asistencia y registros fotográfica donde se sistematicen las herramientas de tres atributos (1. Autorreconocimiento y Reconocimiento por Terceros - 2. Territorio - 3. Formas de Organización y Relacionamiento). | 21 y 22 de mayo 2025 | Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio |
| Elaboración de la sistematización de herramientas de la segunda jornada de Caracterización del Daño en el formato de Informe detallado (Realizada por los profesionales del convenio teniendo en cuenta el producto a entregar de la jornada 2, un informe por cada Sujeto de Reparación Colectiva) | | | 22 y 23 de mayo 2025 | Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio |
| Revisión de los informes detallados de la segunda jornada entregados por los profesionales del convenio (UARIV) | | | 24 de mayo 2025 | Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Elaboración del documento de Caracterización del Daño (En el formato de la UARIV, elaborado por los profesionales del convenio, un documento de Caracterización del Daño por cada Sujeto de Reparación Colectiva) | | | 25-may-25 | Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio |
| Revisión de los documentos de Caracterización del Daño (En el formato de la UARIV, revisados y aprobados por la UARIV, un documento de Caracterización del Daño por cada Sujeto de Reparación Colectiva) | | | 26 de mayo 2025 | Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio |
| **JORNADA 3** | 1. Matriz de análisis de Involucrados<br>2. Matriz Estado del Arte.<br>3. Censo Poblacional actualizado<br>4. Socialización del documento de Caracterización del Daño | 1. Matriz de Análisis de Involucrados (Una por cada Sujeto de Reparación Colectiva elaborada por los profesionales del convenio)<br>2. Matriz Estado del Arte (Una por cada Sujeto de Reparación Colectiva elaborada por los profesionales del convenio)<br>3. Censo poblacional (Por cada Sujeto de Reparación Colectiva)<br>4. Acta de socialización del documento de Caracterización del Daño (Acta por cada Sujeto de Reparación Colectiva elaborada por los profesionales del convenio y firmada por la comunidad y con registro fotográfico) | 28 y 29 de mayo 2025 | Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 5. Validación del documento de Caracterización del Daño. | 5. Acta de validación del documento de Caracterización del Daño, en el formato del Ministerio del Interior (Acta por cada Sujeto de Reparación Colectiva) | | |
| Elaboración del informe de cierre de Fase de Caracterización del Daño (Un informe eleborado por los profesionales del Convenio por cada Sujeto de Reparación Colectiva) | | | 1-jun-25 | Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio |
| Aprobación del informe de cierre de Fase de Caracterización del Daño por parte de la UARIV | | | 2 al 4 junio 2025 | Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio |

# CONSEJO COMUNITARIO "RIO PALO"

Resolución de Alcaldía Municipal No. 1722 de 2005 (Octubre 18) Resolución 359 del 21 de Octubre del 2020 - Ministerio del Interior NIT. 900.138101-4 - E-mail: consejocomunitarioriopalo@yahoo.com


| CRONOGRAMA FASE FORMULACIÓN PLANES INTEGRALES DE REPARACIÓN COLECTIVAEN (PIRC) EL MARCO DEL CONVENIO 1962 2024 ENTRE UARIV Y CONSEJO COMUNITARIO RÍO PALO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **JORNADAS DE LA FASE** | **CONTENIO** | **PRODUCTO** | **FECHA** | **META** |
| **TERCERA FORMACIÓN (FASE DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PIRC)**<br>**CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN**<br><br>1. Formación en elaboración de instrumento de Cadena de Valor.<br>2. Formación en elaboración de documento Técnico PIRC<br>3. Formación en proyectos de infraestructura social y comunitaria.<br>4. Formación en proyectos agropecuarios y agricolas.<br>5. Formación en líneas de inversión. | | | 30 al 3 de junio 2025 | Formación de los profesionales del convenio en la fase de Diseño y Formulación del PIRC |
| **JORNADA 1** | 1. Árbol de problemas y de objetivos<br>2. Identificación de Acciones Reparadoras | 1. Instrumento árbol de problemas y de objetivos<br>2. Informes detallados de la identificación de las acciones reparadoras. | 9 y 10 de junio 2025 | Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio |
| **JORNADA 2.** | 1. SNARIV | 1. Acta del SNARIV (acta por cada SRC) | 12 al 14 junio 2025 | Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **JORNADA 3** | 1. Concertación de la medida de Indemnización<br>2. Cadena de valor | 1. Acta de concertación de la medida de indemnización (acta por cada SRC). | 12 al 14 junio 2025 | Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio |
| **CUARTA FORMACIÓN (FASE DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PIRC)**<br>**CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN**<br><br>1. Formación en elaboración de instrumento de Cadena de Valor.<br>2. Formación en elaboración de documento Técnico PIRC<br>3. Formación en proyectos de infraestructura social y comunitaria.<br>4. Formación en proyectos agropecuarios y agrícolas.<br>5. Formación en líneas de inversión. | | | 16 al 20 de junio 2025 | Formación de los profesionales del convenio en la fase de Diseño y Formulación del PIRC |
| **ELABORACIÓN DE LOS PIRC** | 1. Elaboración de la cadena de valor.<br>2. Elaboración documento técnico PIRC.<br>3. Formular los proyectos de infraestructura social y comunitaria.<br>4. Formular los proyectos agropecuarios y agrícolas. | 1. Elaboración de la cadena de valor.<br>2. Elaboración documento técnico PIRC.<br>3. Formular los proyectos de infraestructura social y comunitaria.<br>4. Formular los proyectos agropecuarios y agrícolas. | 23 y 24 junio 2025 | Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio |
| **AVALES PIRC** | Avales de las medidas de Rehabilitación, Garantías de No Repetición, Satisfacción, Restitución e Indemnización. | | 25 y 26 junio 2025 | Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **COMITÉ TÉCNICO DE APROBACIÓN** | **Grupo 1. (Cuatro PIRC)**<br>**Grupo 2. (Cuatro PIRC)**<br>**Grupo 3. (Cinco PIRC)**<br>**Grupo 4. (Cinco PIRC)** | | 27-jun-25 | Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio |
| **JORNADA 4** | 1. Socialización y validación del PIRC<br>2. Protocolización del PIRC. | 1. Acta de socialización y validación del PIRC<br>2. Acta de protocolización del PIRC | 28 y 29 de junio 2025 | Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio |

Atentamente:

**FREDI MULATO**
Representante Legal CC Río Palo
C.C. No. 1.501.418 de Puerto Tejada
Cel. 3137214408